



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00167-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora ANGIE JULIET REY CARREÑO contra las sociedades GMV CONSTRUCTORES S. A. S. y B Y B CONSTRUCTORES S. A. O BIENES Y BIENES CONSTRUCTORES S. A., representada legalmente por quien haga sus veces, conforme al anterior memorial, se informa al apoderado judicial de la demandante, que para la recepción de la prueba testimonial del señor Rubén Antonio Gutiérrez, deberá suministrar al despacho la dirección electrónica de este, con la finalidad de remitir el link para su práctica, mediante el uso de las herramientas tecnológicas a su alcance y permitan la participación de la audiencia virtual programada, pues en la época el acceso a estas es suficiente, y hacen posible evitar una mayor contaminación de la prueba testimonial como tal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 091 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 